

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Décimo primera Regiduría del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, representada por la **Lic. Cinthya Yamilié Millán Estrella**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre Datos Personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Decimo primera Regiduría del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco representada por la **Lic. Cinthya Yamilié Millán Estrella**, con domicilio en Av. Álvaro Obregón #321 colonia centro CP. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la **Encuesta Ciudadana “POZO DE ABSORCIÓN FUNCIONAL”**, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los Datos Personales recabados en la Encuesta Ciudadana **“POZO DE ABSORCIÓN FUNCIONAL”**, serán utilizados con la finalidad de poder solicitar ante la autoridad competente el mantenimiento y/o construcción de pozos de absorción y/o drenajes pluviales, que permitan poder solucionar la problemática de inundación que acontece en la colonia en cuestión durante la temporada de lluvia. Es menester señalar que dichas solicitudes no estarán asociadas con el titular de los Datos Personales, por lo que no será posible identificarlo.

Así mismo para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **Datos Personales**:

- Datos de identificación: nombre completo, sexo.
- Datos de contacto: Domicilio, número de teléfono.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Decimo primera Regidora del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco tratará los Datos Personales antes señalados con fundamento en los artículos 8, 21, 25, 26 y 28 de la de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para los fines que establece el artículo 169 fracción a) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 37 fracción X del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento, ubicada en avenida Álvaro Obregón, número 321, Colonia Centro, código postal 77000 en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del H. Ayuntamiento, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://bit.ly/3DcMiVa> o de manera personal en la Unidad de Transparencia, Acceso al Información Pública Y Protección De Datos Personales.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del H. Ayuntamiento <https://www.opb.gob.mx/> en la sección "Avisos de Privacidad" del apartado "Transparencia", o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del propio H. Ayuntamiento.